

RESOLUCION N° 2070

ALFONSO TRUJILLO MUSTAMANTE

INTERINTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 017 de 21 de Junio de 1967,

CONSIDERANDO:

Que el 21 de Diciembre de 1972 se ha otorgado ante el Notario 13° de esta cantón, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C. A.",

Que el señor Quirino Moreira Vera, Presidente de dicha Sociedad, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de aquella escritura, solicitando la aprobación de tal reforma y codificación de estatutos;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C. A.", constantes de la escritura de 21 de Diciembre de 1972.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, bajo el rubro de "Registro de Industriales", de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañias; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

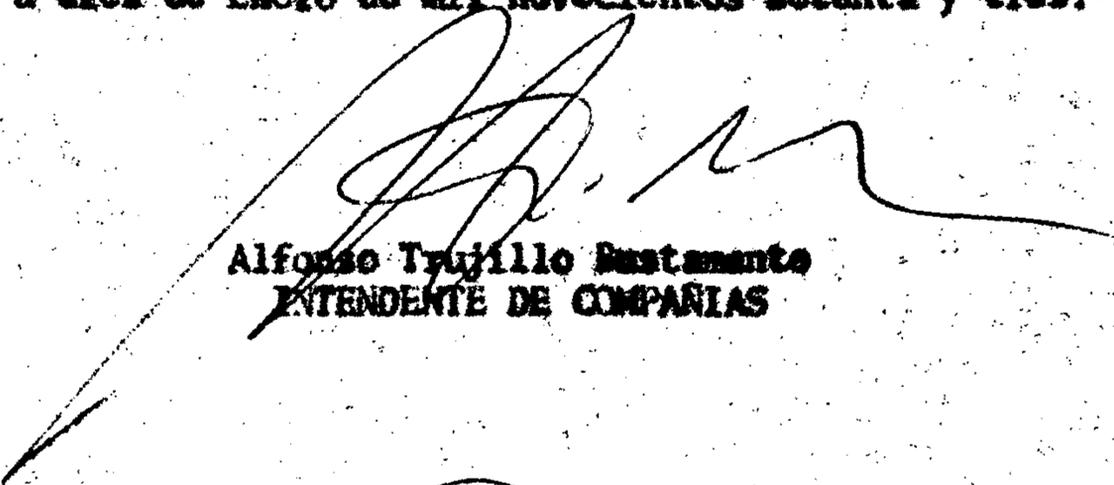
ARTICULO TERCERO. - Ordenar que los Notarios 1°, 4° y 5° de este cantón, tomen razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de las matrices de las otorgadas el 18 de Marzo de 1949, 24 de Junio de 1954, 11 de Agosto de 1970 y 18 de Marzo de 1972, de conformidad con las cuales se constituyó la compañía y reformó sus estatutos por prórroga de plazo, aumento de capital y convalidación.

ARTICULO CUARTO. - Disponer que se publique por una sola vez en

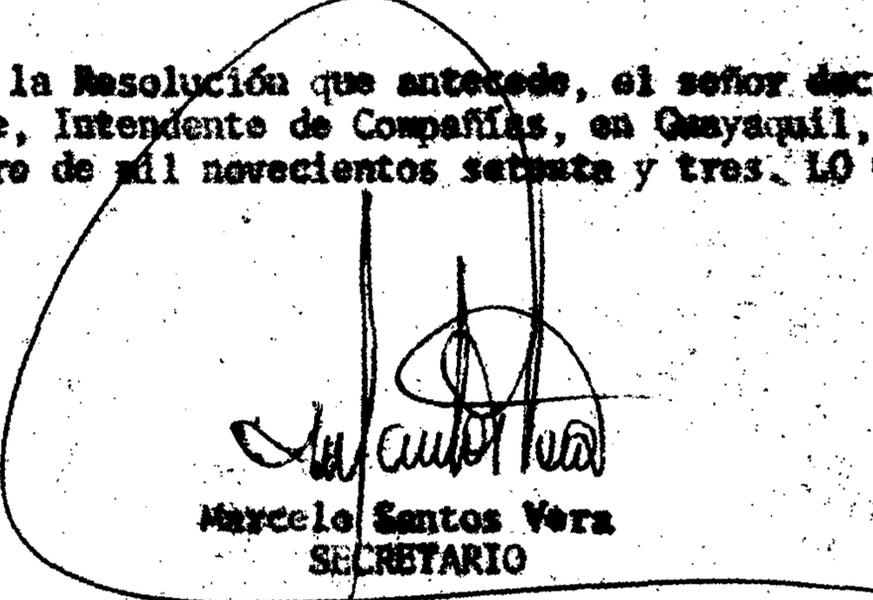
...2

uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura de 21 de Diciembre de 1972, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a diez de Enero de mil novecientos setenta y tres.--


Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres. LO CERTIFICO.-----


Marcelo Santos Vera
SECRETARIO



Quedará inserta la Resolución anterior de fojas 109 a 114-número 8- del Registro Mercantil en el Libro de Industriales i anotado bajo el número 902 del Repertorio, archivándose los certificados de Registros i Defensa Nacional.- Guayaquil, Enero diecinueve de mil novecientos setenta y tres.- El Registrador de la Propiedad.-  J. =